



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

DACION DE CUENTA AL PLENO

Con fecha 10 de Abril de los corrientes ha sido formulado el Plan Anual de Control Financiero 2018 por la Intervención General Municipal establecido en el artículo 32 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, dicho Plan Anual de Control Financiero 2018 será elevado por el órgano Interventor al Pleno para su conocimiento.

Se da cuenta en este momento al Pleno Corporativo del referido Plan Anual de Control Financiero 2018 formulado por la Intervención Municipal de fecha 10 de Abril de los corrientes, con CSV **t00671a147050a06dbd07e32f4040c37t.**

Es todo por parte del que suscribe, en Chiclana de la Frontera.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

El Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, Joaquín Guerrero Bey.

X00671a1473b0b08cde07e3079040c094

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=X00671a1473b0b08cde07e3079040c094>

Documento firmado por: GUERRERO BEY JOAQUIN	Fecha/hora: 11/04/2019 12:09:57
--	------------------------------------